

6. Unidad de Informática

Es la unidad a la cual la Gerencia le delega la administración eficiente de los Recursos Informáticos (software, hardware, comunicaciones, infraestructura, seguridad de la información, servicios de internet, correo electrónico, etc.) requerido por las diferentes unidades para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

6.1. Funciones y Atribuciones

6.1.1. Implementación de plataformas tecnológicas adecuadas logrando integrar una red de datos a nivel nacional.

6.1.2. Implementación de herramientas para la toma de decisiones a través del desarrollo de sistemas de información de gestión y administración, así como también sistemas de información geográficas.

6.1.3. Coordinación con todas las instancias de la Institución, así como con otros organismos del sector público y privado, Instituciones o países amigos interesados en apoyar al IHAH para el desarrollo e implementación de nuevas herramientas para la toma de decisiones.

6.1.4. Mantener en constante actualización y desarrollo un sitio web que permita la correcta divulgación de metas, objetivos, logros y en general todo el desarrollo de actividades del IHAH.

6.1.5. Proponer diferentes alternativas a la Gerencia y Subgerencias apoyando a los diferentes usuarios a nivel nacional en todo lo relacionado a su desenvolvimiento a través de la red de datos del IHAH

6.1.6. Garantizar la integridad y seguridad de los datos y la información, apoyando a los usuarios a utilizar correctamente los diferentes métodos y procedimientos de forma eficaz y eficiente.

6.1.7. Realizar otras funciones y atribuciones que la Gerencia le delegue.